

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL  
DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En Villarejo de Salvanes, a veintitres de febrero de 2018, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los siguientes concejales para celebrar sesión ordinaria del órgano plenario:

D. Marco Antonio Ayuso Sánchez.  
D. Francisco Javier Jiménez Garcia.  
D. Jesús Díaz Raboso.  
Dña. Herminia Torre Vecino.  
Dña. Yolanda Díaz Cámara.  
D. Álvaro Martínez Figueroa.  
D. Pedro Puertas Jiménez  
Dña. María de los Ángeles García Huertes.  
Dña. Susana Franco Viana  
Dña. María Rosario Aliaga Pérez.  
D. Juan Francisco Domingo Garcia  
D. José Mayor Domingo

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Marco Antonio Ayuso Sánchez y es asistida por mí, el Secretario, D. Ángel Lozano Coello.

El Sr. Alcalde abre la sesión y procede con el Orden del Día de la sesión,

- 1 Aprobación, si procede, del Acta de Pleno de 24 de noviembre de 2017 y del Acta de Pleno Extraordinario de 29 de Diciembre de 2017.**
- 2 Lectura de Decretos y Escritos varios.**
- 3 Aprobación, si procede, de las Bases y Convocatoria para las Subvenciones Entidades Deportivas 2018.**
- 4 Aprobación, si procede, de la ratificación de los Premios al Rendimiento Académico 2017.**
- 5 Aprobación, si procede, Toma de razón: renuncia concejal Carlos Jiménez Díaz.**
- 6 Aprobación, si procede, del alta de la Actuación dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, "Edificación Casita de Niños de Villarejo de Salvanes".**
- 7 Mociones.**
- 8 Ruegos y Preguntas**

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y DEL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Sr. Alcalde: informa que en la comisión informativa se explicó que había un error en el acta de pleno de la sesión de 29 de diciembre, al poner ordinaria y tratarse de una sesión extraordinaria y otra corrección es que el concejal Juan F Domingo García sí estuvo presente faltando a la sesión María Ángeles García Huertes. Quedando constancia de estos errores corregidos en la presente acta y sin nada que mencionar sobre el acta del Pleno del 24 de noviembre de 2017.

Sometida a debate y votación el acta de las sesiones, Se procede a la votación de la aprobación del acta de 24 de noviembre de 2017:

-votos a favor: 12 (7 del PP, 4 P.S.O.E Y 1 PLOC).  
-votos en contra: 0  
-abstenciones: Se aprueba por unanimidad

Se procede a la votación de la aprobación del acta de 29 de diciembre de 2017:

-votos a favor: 11 (7 del PP, 3 P.S.O.E Y 1 PLOC).  
-votos en contra: 0  
-abstenciones: 1  
Se aprueba por mayoría absoluta.

### **SEGUNDO. LECTURA DE DECRETOS Y ESCRITOS VARIOS**

El Señor Alcalde manifiesta que ya se han pasado los decretos y resoluciones que se van a incorporar al acta del pleno a los portavoces, dando al pleno cuenta de ello.

Todos ellos se recogen en el Libro de Decretos.

### **TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LAS SUBVENCIONES ENTIDADES DEPORTIVAS 2018**

Sr. Alcalde: cede la palabra al concejal de Deportes, D. Francisco J Jiménez Garcia.

Sr. Concejal: explica que como cada año presenta las bases generales de entidades Deportivas al pleno tras deliberar con las entidades se ha decidido presentarlas muy similares a años anteriores.

Sr. Alcalde: cede la palabra.

Sr. Portavoz PLOC: comienza dando la bienvenida al nuevo secretario. Indica que su grupo va a votar a favor.

Sra. Portavoz PSOE: explica que es prácticamente igual que años anteriores y que igualmente votarán a favor.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 12 (7 del PP, 4 P.S.O.E Y 1 PLOC)  
-votos en contra: 0.  
-abstenciones: 0  
Se aprueba por unanimidad.

### **CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS PREMIOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO 2017.**

Sr. Alcalde: cede la palabra al portavoz y concejal de Educación.

Sr. Portavoz PP y Concejal Educación: comienza también por dar la bienvenida y la mejor de las suertes al secretario al igual que el concejal del PLOC.

Y explica los antecedentes sobre las bases al rendimiento académico examinados en otros plenos, que faltaba la comisión de valoración, redactada un acta al respecto donde se ratificaba el nombre de los alumnos:

- Ana Sanchez Prudencio, importe 100 €
- Francisco de la Oliva Bravo, 100 €
- Noelia Navarro Garcia-Fraile, Grado Medio, 125 €
- Khaled Quannebi Badrane, Bachillerato, 275 €

Indica que en el resto de categorías como es enseñanza secundaria obligatoria o universitarios, quedan desiertas bien por no haberse presentado nadie o bien por no llegar a la nota media requisito.

Sra. Portavoz PSOE: indica que este punto debería ser ratificación de los alumnos beneficiarios de los premios al rendimiento académico e informa que su grupo votó en contra de las bases de estos premios porque los consideran elitistas y que no atienden a la situación económica de los alumnos, manifestando que no tienen nada en contra de ningún chaval del municipio. Por lo tanto en esta ocasión se abstendrán.

Sr. Portavoz PLOC: indica que su grupo votará a favor de esta ratificación, insistiendo en lo simbólico de las cantidades y que no ve discriminación en ello y por tanto votará a favor de esta propuesta.

Sr. Portavoz PP y Concejal Educación: agradece al portavoz del PLOC que se sume a la votación a favor de este punto ya que pone en valor a los chicos/as que están trabajando por ser profesionales, independientemente de los estudios de los que hablemos, profesionales el día de mañana. Insiste en que es un planteamiento que no corresponde el que manifiesta el PSOE porque son otras administraciones las que se encargan de valorar la situación de las familias para rentas mínimas, con becas, a través de servicios sociales y les insta a que reflexionen sobre ello. Indica que se trata de premiar a alumnos de nuestro pueblo que se esfuerzan por sacar nota media de 8.5. Argumenta los motivos de los premios al rendimiento, en cuanto a su pretensión. Y manifiesta no entender por qué entidades deportivas y deportistas sí y estos premios no. Lamentando que no apoyen con el voto a favor y se abstengan.

Sra. Portavoz PSOE: pregunta que si se va a votar los nombres o las bases, porque todo lo que ha dicho es respecto a las bases y sobre estas se vuelve a empezar. Indica que no tienen ningún problema con los chicos, argumentando nuevamente el porqué de su razonamiento y su abstención es porque apoyan a todos los chavales, las bases no los apoyan.

Sr. Portavoz PLOC: interviene brevemente para aclarar que se ratifican los premios y declara que va a votar que sí.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 8 (7 del PP y 1 PLOC)

-votos en contra: 0.

-abstenciones: 4 (4 P.S.O.E)

Se aprueba por mayoría absoluta.

#### **QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ALTA DE LA ACTUACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, "EDIFICACIÓN CASITA DE NIÑOS DE VILLAREJO DE SALVANÉS".**

Sr. Alcalde: pone en antecedentes que se aprobó un alta de una edificación de una nueva casita de niños pero no se tenía clara la ubicación. Manifiesta los inconvenientes de hacerlo donde está la casita el "castillo" por estar en zona arqueológica, y la parcela más idónea resultante es la que se conoce como la del antiguo matadero, cruce calle Ermita con la Calle Mayor. El proyecto se urbanizaría esa calle que va de Ermita a Olivos con 8 aulas y una de usos múltiples, cocinas, etc. El importe es de 692.591,90 más gastos asociados con total de 730.771,76 €. El Ayuntamiento asumirá el 20% del coste de ejecución de la obra, si se aprueba

por pleno se tramitará lo más urgente posible a fin de que se sigan los tramites en la comunidad de Madrid y la aprobación del proyecto.

Sra. Portavoz PSOE: su grupo votará a favor pero pregunta: ¿Qué se hará con el edificio de la casita del castillo? ¿Qué actuación se dará de baja al aumentar el importe de esta actuación en 310000? Y si la Comunidad con el PRISMA no permitía construir edificios que tuvieran mantenimiento, ¿con el PIR sí? Y pregunta por los ocupas que están en la misma zona en que se va a construir.

Sr. Alcalde: contesta cada pregunta: el edificio de la casita indica que puede tener usos múltiples y hace mención a que hacen falta obras de rehabilitación menor para un uso adecuado. Por la diferencia de precio hace un resumen de las cantidades de las actuaciones aproximadas e indica que tendrán que sentarse a debatir haciendo alusión también a las cantidades sobrantes. De momento solo se tiene cerrado el cupo de proyectos que tienen asignados. Sobre el mantenimiento el anterior PRISMA sí formulaba esos reparos que indica la portavoz, en este caso está más que justificada por el alquiler que está pagando el Ayuntamiento en caso de una casita y las obras de rehabilitación en la otra, lo que significará reducción de costes, explicándolo más detalladamente e indica que está consultado con la Comunidad de Madrid. Detallando más la explicación siguiendo la línea de lo manifestado. Y sobre los ocupas en este caso indica que no se tiene competencia, que solo se puede cooperar con las decisiones judiciales en cuanto al desalojo, que ya se sabe la fecha.

Sra. Portavoz PSOE: indica que el sitio no es el mejor por estar a las afueras y cerca de los ocupas, el acceso tampoco es muy bueno por ser carretera comarcal de doble sentido, indicando lo negativo, pero entendiendo que no hay demasiadas parcelas y las limitaciones que hay así como que atajarán todo lo mencionado votarán a favor.

Sr. Portavoz PLOC: iba a preguntar algo parecido y para no repetir, si había previsión de obras, plazos y en cualquier caso, supone que será antes que se acabe la legislatura, indica que le parece bien coincidiendo con lo dicho sobre los gastos y el edificio que alberga actualmente la casita del castillo. Le parece bien y coincide en que tampoco hay mucho donde elegir.

Sr. Alcalde: interviene para aclarar por donde entrarán los niños, que lo harán por calle Ermita y saldrán por Mayor. El tráfico no les preocupa tanto y sobre su lejanía está más cerca que el instituto y que el colegio público del centro. Y que no hay más parcelas urbanas.

Se procede a la votación:

-votos a favor: 12 (7 del PP y 1 PLOC, 4 P.S.O.E )

-votos en contra: 0.

-abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

#### **SEXO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, TOMA DE RAZÓN: RENUNCIA CONCEJAL CARLOS JIMÉNEZ DÍAZ**

Sr. Alcalde: se toma razón de la renuncia del concejal de Carlos Jiménez Diaz que aprobó la plaza de agente notificador del ayuntamiento tomando renuncia el pleno para poder en el próximo pleno disponer del concejal correspondiente.

#### **SÉPTIMO. MOCIONES**

Sr. Alcalde: pregunta si hay alguna moción. Hay una moción. Moción de todos los grupos políticos en apoyo al colectivo LGTBI en el ámbito deportivo.

Sr. Portavoz P.P: da lectura a la moción que presentan los grupos municipales.

Queremos manifestar nuestro más firme propósito de fomentar el deporte sin armarios, sin discriminación, con espíritu constructivo para exigir que todas las barreras y tabúes que nos encontramos aun hoy en los deportes caigan de una vez por todas y para eso necesitamos a las instituciones. Desde Arcopoli se viene analizando desde 2011 como el deporte sigue siendo un gran tabú para las personas LGTB, simplemente la duda de si una personas es heterosexual o no puede hacer que se emprendan campañas muy duras contra ella como así ha pasado con varios futbolistas obligándoles a tener que demostrar una supuesta heterosexualidad u hombría que atenta contra el libre desarrollo de la personalidad, algo que preconiza nuestra constitución en el artículo 10 y que es la base de nuestra democracia, es más, nadie se atreve a defendernos ante ataques homófobos a diferencia de lo que ocurre cuando se trata de un ataque xenófobo. Comprobamos que en el ambiente deportivo el pudor, la desconfianza o la falta de referentes hace que los deportes ya sea baloncesto, rugby, balonmano o tenis, en ningún momento gozan de la visibilidad LGTB o comprensión para las personas no heterosexuales que pueden sentirse vulnerables de identificarse como lesbianas, gays, transexuales o bisexuales. Queremos también expresar la queja que citaba Gary Thomas en una de las leyendas del rugby galés, al salir del armario quien no se atrevió a admitir su orientación ni personal ni públicamente antes de retirarse culpando a la situación machista, la cultura de machos que rodea al rugby. Esa cultura machista no solo está el rugby desgraciadamente sino en todo el deporte y multitud de facetas de nuestra vida y hemos de erradicarla. En España el machismo está fuertemente adherido al deporte lo que provoca la ausencia de referentes LGTB lo que se asocia en forma de prejuicios como débiles. También queremos pedir más visibilidad para el deporte de mujeres así como mayores recursos para él y que las mujeres empiecen a ocupar el papel que les corresponde en la sociedad, también en el deporte donde estamos muy por detrás de los hombres lamentamos que dentro de todas las referencias de las personas no heterosexuales que van saliendo del armario en los medios de comunicación, casi todas las disciplinas, parece que aún queda mucho camino por recorrer para las mujeres lesbianas, transexuales o bisexuales. La salida del armario de los olímpicos Javier Raya o Victor Rodriguez en dos disciplinas como patinaje y waterpolo abren el camino a otros muchos. También en el deporte femenino la esgrimista paralímpica Gemma Hassen-Bey y la jugadora de bádminton Beatriz corrales han abierto el camino, agradecemos a aquellos y aquellas que dan el paso por el gran impulso que proporcionan para quienes aún siguen ocultos. Las instituciones deportivas, a todos los niveles, tienen competencias para impulsar una igualdad del colectivo LGTB que todavía en 2018 se ve cercenada por cánticos, comentarios y por un tabu que debe romperse.

Sr. Alcalde: Votamos la urgencia.

Se somete a votación la moción:

-votos a favor: 12 (7 del PP)4 P.S.O.E y 1 PLOC ).

-votos en contra: 0

-abstenciones: 0.

Se aprueba por unanimidad.

Se procede a leer la moción.

Sr. Portavoz PP: exigimos impulso institucional del apoyo de ayuntamientos, la comunidad de Madrid, clubes y el consejo superior de Deportes con la carta contra LGTBfobia en el deporte que venimos reivindicando desde el 2011 al igual que se ha realizado en Reino Unido y Francia que compromete a clubes, federaciones,

entrenadores y deportistas en la lucha por la igualdad del colectivo LGTB de forma activa.

Solicitamos al Consejo Superior de Deportes que establezca una circular para el correcto tratamiento de las personas transexuales a la hora de inscribirse en una disciplina deportiva masculina o femenina, respetando su identidad de género.

Sra. Portavoz PSOE: exigimos al colectivo arbitral que anime a los y las árbitros a que recojan en las actas arbitrales la presencia de cánticos LGTB fóbos en los estadios para poder sancionarlos. Solicitamos a los asistentes de campos que informen a los árbitros cuando se producen los cánticos LGTB fóbicos en las gradas e instarles a que los incluyan en las actas arbitrales para su posterior sanción.

Sr. Portavoz PLOC: pedimos a la liga de futbol profesional medidas proactivas y campañas para acabar con la invisibilidad de nuestro colectivo en el futbol que no es representativo del futbol español. Solicitamos a los Ayuntamientos Madrileños la elaboración de campañas de sensibilización para las instalaciones deportivas. Animamos a los deportistas a que tengan gestos de solidaridad y eviten comportamientos y comentarios homófobos, transmófobos o bífobos y para que se pueda crear el ambiente adecuado donde todos los compañeros y compañeras se encuentren en igualdad y puedan disfrutar de su vida privada independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Sr. Alcalde: recuerda que habrá partido de futbol femenino de Villarejo y Seseña con cordones de la bandera gay en apoyo a esta campaña y moción.  
Se procede a la votación.

#### **Votación de la moción:**

Se somete a votación la moción:

-votos a favor: 12 (7 del PP)4 P.S.O.E y 1 PLOC ).

-votos en contra: 0

-abstenciones: 0.

Se aprueba por unanimidad.

#### **DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Sr. Alcalde: se da paso a los ruegos y preguntas.

Sra. Portavoz PSOE: pregunta qué problema tienen las casas rurales. Otra pregunta es que varios municipios se han adherido al proyecto Muni, que cree que es beneficioso explicando el proyecto brevemente sobre todo para los polígonos y saber por qué Villarejo no está adherido. Otra pregunta es por qué no se ve Telemadrid.

Sr. Alcalde: explica la normativa de las casas rurales en Villarejo y sus condiciones, indicando que no hay problema con las casas rurales, es por la exigencia de 1.500 metros cuadrados. Argumenta esta problemática de los metros cuadrados indicando que se ha encontrado una posible solución. Explica el caso de las casas rurales en Villarejo de Salvanes con su problemática a la hora de presentar la documentación en el Ayuntamiento indicando que el equipo de gobierno está muy volcado con el turismo. Sobre el proyecto Muni indica que está desinformado y que se tiene que enterar. Sobre Telemadrid da paso a la concejal de mantenimiento y seguridad.

Sra. Concejala: indica que se ha llamado a la empresa de 4G porque ya son 15 días que no se ve Telemadrid, que ha llamado en varias ocasiones, la última esa misma mañana y la han asegurado que irían por la tarde. Los de mantenimiento del

repetidor indican que es por 4G y viceversa. Indica que volverá a llamar el lunes a primera hora.

Sra. Portavoz PSOE: Ruegos: que Villarejo está sucio, que el exterior del punto limpio ha mejorado pero que el interior está penoso, rogando que el personal que está allí trabajando lo vaya limpiando.

Manifiesta que con las cacas de los animales hay un verdadero problema, rogando que tomen cartas en el asunto.

Otro asunto que menciona son las quejas, algunas, del trato de los vecinos por algunos trabajadores del Ayuntamiento, rogando que hablen con los trabajadores porque los vecinos son nuestros jefes y hay que explicarles las cosas las veces que sea necesario.

Sr. Alcalde: le agradece el comentario, indicando que en ello estamos, y que el concejal de personal está en ello, indicando que parecen los malos de la película pero que cree que los jefes son los vecinos y que se olvidan que están para servir al ciudadano y algunos de ellos no lo ven.

Sra. Portavoz del PSOE: pregunta cuándo será la Feria de Abril.

Sr. Alcalde: se hará cuando quieran los que participan en ella.

Sr. Portavoz PLOC: pregunta cómo está el tema del repetidor al hilo de lo de Telemadrid. La otra pregunta es cómo llevan las bases de entidades culturales, y un ruego porque ha fallecido Charo Horcajuelo, esposa del director de la escuela de adultos, para que se traslade el pésame institucional a esposo e hijos.

Sr. Alcalde: indica que el tema del repetidor está en juicio y sobre las bases indica que se lo dijo Hermi pero no lo quiso meter porque faltaban dos entidades por justificar y para el siguiente pleno ya se incorporará. Sobre el fallecimiento de la esposa del director de la escuela de adultos, indica que es la primera noticia que tiene pero que hablarán con él y se le dará el pésame.

Sin más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y tres minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, pasando a preguntas del público.

**V<sup>a</sup> B<sup>o</sup>**

**EL SECRETARIO**

**EL ALCALDE**

(Documento firmado digitalmente)